

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancias de don Jorge Eduardo Calapiña Calapiña, contra “Autodiésel San Jenaro, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Auto Diésel Geo Car, Sociedad Limitada”, y doña Maritza Azucena Benavides Marca, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.474 de 2010, se ha acordado citar a “Autodiésel San Jenaro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Autodiésel San Jenaro, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.877/11)